



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 26-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el día de hoy, falleció trágicamente en el municipio de El Progreso, departamento de Jutiapa, el señor HILARIO ANTONIO LÓPEZ CONTRERAS, Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos en Jutiapa, deceso que lamenta profundamente la Institución;

POR TANTO:

Este Tribunal, con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Expresar a la familia del señor HILARIO ANTONIO LÓPEZ CONTRERAS, las sinceras muestras de condolencia de la Institución y de los miembros del Tribunal, por tan infausto acontecimiento.

ARTÍCULO 2º: Designar al Licenciado Rodolfo Colmenares Pellecer, Director de Recursos Humanos, para que haga entrega a la familia del señor HILARIO ANTONIO LÓPEZ CONTRERAS, de la transcripción de este Acuerdo.

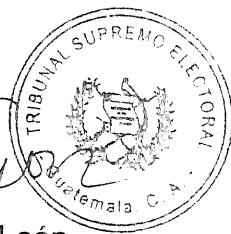
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de enero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

MM

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I